



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -
40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Providencia Resolutiva

PR - 2023 - 128 - SAF-REC # UNMDP

Contratación del servicio de suscripción a la edición online de la
Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública, Revista
RAP.

De: Adjudicaciones SAF



SE ADJUNTA PRSAF 128/2023

MAR DEL PLATA, 6 DE DICIEMBRE DE 2023

VISTO el Expediente N° 7681/2023 donde se tramita la contratación: "Contratación del servicio de suscripción a la edición online de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública, Revista RAP.", y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Legal y Técnica inicia expediente para la contratación del servicio de suscripción a la Edición OnLine de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública - Revista RAP,

Que se encuentra incorporada en las actuaciones la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) N° 88/2023 por un total estimado de \$ 59.907.

Que la Subsecretaría de Administración Financiera autoriza el gasto.

Que la Dirección de Presupuesto realizó la reserva presupuestaria preventiva (NUP 1381/23).

Que por nota NO - 2023 - 126441 - DGAJ-REC # UNMDP la Dirección General de Asuntos Jurídicos realiza el informe técnico de inexistencia de sustitutos convenientes.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como CONTRATACIÓN DIRECTA según Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso d), Apartado 3: ADJUDICACIÓN SIMPLE POR EXCLUSIVIDAD.

Que a tales efectos se llamó a la Contratación Directa por Adjudicación Simple (CDA) N° 63/2023.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura donde consta la presentación de una oferta: EDICIONES RAP S.A.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos emite opinión técnica prestando conformidad a la oferta.

Que la Secretaría Legal y Técnica presta conformidad a la diferencia presupuestaria.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Adjudicación Simple 63/2023, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Suscripción a la edición on line de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública, especializada en derecho administrativo y Ciencia de la Administración, incluye acceso a toda la base de datos digital de la Doctrina RAP S.A, consulta de material de legislación y jurisprudencia de actualización semanal.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 102/2023

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	EDICIONES RAP S.A.	1,00	\$ 74.885,00	\$ 74.885,00

Importe total adjudicado \$ 74.885,00

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el PAGO ANTICIPADO TOTAL, contra presentación de facturación conformada por la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 128

Hoja de firmas